FONDO GANADERO
Creciendo Juntos

EXCLUSIVO PARA
GGI-UOC

GOBIERNO NACIONAL

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

ACTA Nº 28 DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2015.
R E S O L U C I O N Nº 12.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO AL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/15 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES" ID Nº 287.988.----------

VISTO: La nota FG.GGI Nº 460/15 de fecha 1 de julio del corriente, de la Unidad Operativa de Contrataciones, la cual contiene el informe complementario de la Contratación Directa Nº 09/15 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores", referente a la capacidad legal del oferente Holler Ingeniería S.R.L., y;

CONSIDERANDO: Que, según el citado informe, la Unidad Operativa de Contrataciones menciona que se ha procedido a la elaboración del informe complementario de la Contratación Directa Nº 09/15, de conformidad a la nota DNCP/DNC Nº 13.295/15, el cual forma parte del Informe de Evaluación con el mismo objeto de contratación de fecha 17/06/15;

Que, en base al punto observado en la Nota de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la capacidad legal del oferente Holler Ingeniería S.R.L., es evaluada con respecto a las prohibiciones establecidas en el art. 40, incs. a y b de la Ley Nº 2.051/03.

Que, por nota AJ- DIC Nº 131/15 de fecha 6 de julio del 2015, la Asesoría Jurídica considera que la recomendación elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones se ajusta a derecho.

Que, la Ley N° 3.359 de fecha 7 de noviembre del 2007, promulgada por el Poder Ejecutivo, que otorga al Fondo Ganadero la calidad de ente autárquico, revistiendo la forma de Entidad Financiera de Desarrollo y Asistencia Técnica del Estado, con personería jurídica reconocida, patrimonio, contabilidad y administración propia y regida por las disposiciones de la presente Ley, disposiciones legales afines y resoluciones de su Comité de Administración.

POR TANTO, en ejercicios de sus atribuciones,

EL COMITE DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO GANADERO

R E S U E L V E:

Art. 1º) **APROBAR** el informe complementario al informe de evaluación de ofertas para la Contratación Directa Nº 09/15 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores" ID Nº 287.988, de fecha 17/06/2015, a fin de dar cumplimiento a la observación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según nota DNCP/DNC Nº 13.295/15.----------

Art. 2º) **PUBLÍQUESE,** cúmplase y archívese.----------

Fdo.: **MARTÍN ADALBERTO MACIEL BARRETO, Presidente.**
CESAR BENITEZ BOGADO, JUAN REINALDO CACERES BAZAN; Miembros.
MERARDO R. BAEZ, Secretario.

FONDO GANADERO COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN SECRETARIA